

**TERCERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) Y DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)**

San Salvador, El Salvador, 19 de agosto de 2011

**DECLARACIÓN CONJUNTA**

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y/o sus representantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el 19 de agosto de 2011, en ocasión de celebrar la III Cumbre SICA-CARICOM.

**TENIENDO EN CUENTA:**

Los Acuerdos alcanzados en la I y II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA y del CARICOM, así como el interés compartido de fortalecer las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre las dos subregiones, a partir de las necesidades comunes y la convergencia de intereses;

El firme compromiso con la democracia, el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, las relaciones de amistad y de cooperación y la solución pacífica de las controversias;

y

Que los nuevos retos y desafíos que la realidad regional e internacional presentan a las dos subregiones en las áreas económica, seguridad ciudadana, medioambiente, cambio climático y gestión integral del riesgo de desastres, desarrollo social, fortalecimiento de la institucionalidad, entre otras, requiere esfuerzos coordinados para asegurar mayor efectividad en las respuestas regionales e internacionales. Por tanto,

**ACORDAMOS:**

1. Reafirmar el carácter estratégico de la relación SICA-CARICOM y la importancia de los compromisos asumidos en la I y II Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA y del CARICOM, así como en el Plan de Acción adoptado en febrero de 2007, los cuales sirven como una hoja de ruta para el fortalecimiento de las relaciones entre nuestros pueblos y gobiernos.
2. Estrechar las relaciones entre ambas subregiones en los diferentes ámbitos y fortalecer la coordinación en el tratamiento de los temas de interés de la agenda regional e internacional, en la búsqueda de contribuir a un crecimiento sostenible de las economías de nuestros Países.
3. Subrayar la importancia de las relaciones económicas incluyendo el comercio, la inversión y el turismo entre nuestras subregiones e instruir a los Ministros responsables de Economía y Comercio Exterior, retomar las discusiones para concluir un acuerdo comercial entre SICA y el CARICOM en las condiciones contempladas en la declaración conjunta de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en mayo de 2007, tomando como referencia el acuerdo ya existente entre Costa Rica y CARICOM.
4. Instruir a los Ministros responsables de economía y comercio exterior a promover el uso apropiado de foros de negocios y ferias comerciales para fomentar un mejor entendimiento de las economías de ambas subregiones. Además, se les instruye llevar a cabo un análisis apropiado sobre las oportunidades de inversión y desarrollo en un esfuerzo por favorecer el comercio y la inversión.

5. Instruir a las instituciones nacionales y regionales a tomar iniciativas para mejorar el transporte aéreo y marítimo entre ambas subregiones para incrementar el comercio, la inversión, el turismo y el intercambio cultural.
6. Instruir a las dos secretarías, del SICA y CARICOM, a establecer un mecanismo de cooperación para promover un marco para las industrias culturales y a colaborar de cara a la participación de los países miembros del SICA en CARIFESTA XI, en Suriname en agosto de 2013.
7. Reconocer la necesidad de definir acciones concretas de cooperación entre nuestras dos subregiones para el logro de objetivos compartidos. Para este fin, instruir a las secretarías del SICA y CARICOM a revisar y actualizar el Plan de Acción del 2007 y, en un plazo de tres meses, informar a los Ministros de Relaciones Exteriores con vistas a la más pronta implementación del Plan de Acción revisado y la puesta en funcionamiento del Comité Técnico de Alto Nivel.
8. Promover la adopción de iniciativas coordinadas entre nuestras instituciones subregionales especializadas, para combatir el crimen organizado transnacional, incluyendo pero no limitado al tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas, trata de personas, actos terroristas y otras actividades criminales que atentan contra la seguridad, el bienestar, el desarrollo económico y social de nuestros países.  
  
En ese sentido, solicitar a las secretarías de SICA y CARICOM y sus agencias especializadas armonizar sus enfoques con particular énfasis en estrategias de seguridad e intercambiar ideas y cooperar a fin de combatir de manera coordinada el crimen organizado internacional.
9. Promover el intercambio de experiencias y cooperación técnica entre las agencias policiales nacionales y regionales; la adopción y defensa de posiciones comunes en foros internacionales, en particular la ONU y la OEA y en la Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, a realizarse en Trinidad y Tobago en el mes de Noviembre de 2011, así como la coordinación entre las Secretarías del SICA y CARICOM en este ámbito.
10. Reafirmar el interés de nuestros países de intensificar esfuerzos y mejorar la colaboración para la definición de posiciones comunes en foros y negociaciones internacionales, en el contexto de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC), bajo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.
11. Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y al Centro de la Comunidad del Caribe para el Cambio Climático (CCCCC) para que, en coordinación con las entidades responsables de cambio climático de los países de ambas regiones, desarrollen la coordinación necesaria para el logro de acuerdos y posiciones comunes en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP 17) que tendrá lugar en Durban, Sudáfrica, en diciembre de 2011, y en su reunión preparatoria a realizarse en Panamá, en octubre próximo, siendo la primera vez que un evento de esta magnitud se realiza en un país miembro del SICA.
12. Fortalecer la cooperación y complementación de acciones en los temas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Cambio Climático, en el marco de los instrumentos regionales e internacionales existentes, que permitan enfrentar el impacto de los desastres naturales, dada la vulnerabilidad de ambas subregiones.

13. Reafirmar el compromiso de los países miembros de SICA y CARICOM de apoyar los esfuerzos de reconstrucción que realiza el Gobierno de Haití luego del devastador terremoto de enero de 2010 y hacer un llamado a la comunidad internacional a cumplir sus ofrecimientos para financiar esos esfuerzos y subrayar la importancia de tomar en cuenta las prioridades determinadas por el Gobierno de Haití en cuanto a la aprobación de proyectos por parte de la Comisión Interina de Recuperación.

14. Instruir a la Agencia Caribeña de Manejo de Emergencia y Desastres (CDEMA) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) a intercambiar información, experiencias y capacitación sobre la Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Dar la bienvenida a la iniciativa de Panamá de establecer un Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria, con la participación de agencias internacionales de cooperación. Desde este Centro se podrá responder en un término de 24 a 48 horas a cualquier situación de emergencia que ocurra en la región.

15. Reforzar la cooperación en la esfera multilateral en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río + 20, a celebrarse en Brasil en 2012, con el objetivo de facilitar una evaluación de los principios de la Declaración de la Cumbre de la Tierra de 1992, e impulsar una posición común sobre la economía verde, entre cuyos principios están el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como la creación de un marco institucional eficiente y efectivo sobre la materia en ambas subregiones.

16. Apoyar la celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en septiembre de 2011 en las Naciones Unidas en Nueva York, la cual constituye un paso importante para la promoción de la lucha contra dichas enfermedades y un respaldo a las acciones dirigidas a lograr acuerdos globales en esta materia, a fin de alcanzar resultados tangibles por la comunidad internacional.

17. Impulsar la colaboración entre las instituciones correspondientes del SICA y CARICOM para establecer mecanismos de alerta temprana para la detección de las enfermedades crónicas no transmisibles y trabajar en planes conjuntos de cooperación y coordinación para su prevención, así como destinar fondos de financiamiento para luchar contra estas enfermedades.

18. Reafirmar el interés de los países miembros del SICA, en continuar desarrollando acciones que garanticen el acceso a los medicamentos para las enfermedades crónicas no transmisibles. Estas incluyen intercambio de experiencias en negociación y compras conjuntas para reducir los precios de los medicamentos e invitar a los países miembros del CARICOM a evaluar la posibilidad de participar en estos procesos.

19. Hacer un llamado a las autoridades competentes de ambas subregiones para continuar avanzando en la reducción de la violencia de género, en todas sus manifestaciones, así como potenciar y estimular la participación de la mujer sin discriminación en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales y de igual manera para que se introduzca en los planes y programas de seguridad ciudadana, la perspectiva de seguridad de las mujeres.

20. Reiterar el compromiso de ambas subregiones de cooperar entre sí, así como en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en la identificación e intercambio de buenas prácticas sobre políticas públicas, con el fin de mejorar acciones y estrategias con especial énfasis en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

21. Instruir a las Secretarías de SICA y CARICOM, para que a través del Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), formulen e impulsen a la brevedad posible, un plan de acción conjunto para la gestión responsable de los recursos pesqueros migratorios del Mar Caribe, que considere, entre otros, la incorporación progresiva de los países del CRFM en los marcos regulatorios vigentes para el manejo de la industria de la langosta en los países del SICA.

22. Impulsar asimismo, en el marco del Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe, el monitoreo, control y vigilancia, para evitar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y explorar nuevas alternativas de producción como la acuicultura.

23. Promover la participación en la primera reunión Ministerial de alto nivel CRFM - OSPESCA dirigida a fortalecer la colaboración entre ambas organizaciones regionales de pesca para mejorar la conservación, manejo y desarrollo sostenible de los recursos vivos marinos del Mar Caribe a ser celebrada en Belice el 29 y 30 de septiembre de 2011.

24. Reconocer la importancia de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como organismo de consulta, concertación y cooperación, orientado a desarrollar las capacidades colectivas de los países miembros para lograr un desarrollo sostenible; de ahí el especial interés en su fortalecimiento institucional para incrementar la eficacia en la ejecución de las diferentes iniciativas que a la fecha se impulsan en materia de turismo, prevención y reducción de riesgo de desastres, transporte y desarrollo de las relaciones económico-comerciales entre sus Estados miembros.

25. Respalda las recomendaciones del Grupo Ad Hoc para el fortalecimiento institucional de la AEC aprobadas por el Consejo de Ministros de la Asociación, en enero de 2011, en particular las relativas a: mejorar los sistemas de administración del presupuesto y control del uso de los recursos; incrementar los niveles de vinculación entre los planes de trabajo y los presupuestos de la Asociación; participación más activa de los miembros de la Asociación; fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre los Estados miembros y los Comités Especiales y la Secretaría General de la AEC; finalmente continuar con la revisión del funcionamiento de su fondo especial.

Reiterar la necesidad de un diálogo franco y urgente para resolver temas de liderazgo, administración, funcionamiento de la AEC para mejorar su eficiencia y efectividad.

26. Reconocer la relevancia del Mar Caribe como una fuente importante para el desarrollo económico, sustento y el bienestar futuro de los pueblos de las dos subregiones y continuar respaldando los esfuerzos de la AEC en el desarrollo e implementación de iniciativas regionales para la protección y la preservación de este patrimonio.

27. Respalda los esfuerzos del Grupo de Trabajo Ad-Hoc del Comité Especial de Turismo Sostenible de la AEC para el establecimiento de la Asociación de Destinos de Cruceros del Caribe (ADCC) aprobados por el Consejo de Ministros de la AEC en enero de 2011. Asimismo, instar a continuar unificando esfuerzos para el desarrollo de la industria de cruceros y la mayor competitividad en este sector de la marca Caribe, a fin de generar beneficios a las MIPYMES en las comunidades locales.



28. Acoger y apoyar la iniciativa del Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, de que se adopte una Resolución por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los fines de que se establezcan mecanismos que permitan frenar la especulación en los precios del petróleo y los alimentos en los mercados financieros internacionales.

29. Celebrar la IV Cumbre en un país del CARICOM, de acuerdo a la Declaración de Belize adoptada en mayo de 2007.

30. Agradecer al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la organización de la Tercera Cumbre y su cálida hospitalidad.

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 19 DE AGOSTO DE 2011**